



Coordinación de Servicios Relacionados
EAC/SCS
E10641/2023

25 MAR 2025



SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2024 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL SERVICIO DE TESORERÍAS, Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN EL AÑO 2025.

SANTIAGO, 10 MARZO 2025

EXENTO Nº 92

VISTOS:

El artículo 32 Nº6 del Decreto Supremo Nº100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6º de la Ley Nº19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica y sus modificaciones; el Decreto Supremo Nº1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la aplicación del artículo 6º de la Ley Nº19.553; el Decreto Exento; el Decreto Exento Nº 517, de 28 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda que establece los Objetivos de Gestión para efectos del Incremento por Desempeño Institucional del Consejo de Defensa del Estado, de la Dirección de Presupuestos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, del Servicio de Tesorerías y de la Dirección Nacional del Servicio Civil para el año 2024; el Decreto Supremo Nº19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y la Resolución Nº36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento Nº 517, del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de diciembre de 2023, se fijaron los objetivos de gestión de los Servicios: Consejo de Defensa del Estado, Dirección de Presupuestos, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, y Dirección Nacional del Servicio Civil para el año 2024, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

2. Que, el procedimiento establecido en el Decreto Supremo Nº1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Institucional, permite determinar el grado de cumplimiento global de los Servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización del artículo 6º de la Ley Nº19.553, a que tendrán derecho los funcionarios durante el año respectivo;

3. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del citado Reglamento, es obligación del Ministro del ramo realizar una evaluación inicial que contenga el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos y el cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión, de cada uno de los Servicios de su dependencia o con los cuales se relaciona, y enviar a través de la Secretaría Técnica del Programa de Mejoramiento del Gestión, los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, para que expertos externos contratados al efecto, realicen una validación técnica.

OF DE PARTES DIPRES
25.03.2025 09:58

4. Que, es obligación del Ministro de Hacienda, conforme a lo señalado por el artículo 6° de la ley N°19.553, evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro del ramo, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por la Directora de Presupuestos, la Subsecretaría General de la Presidencia y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5. Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determina comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo de gestión. En tanto, el grado de cumplimiento global de la Institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

6. Que, los informes relativos al grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión según consta en los siguientes Certificados:

Institución	Nº Certificado
Dirección Nacional del Servicio Civil	21.962
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	21.963
Servicio de Tesorerías	21.964
Dirección de Presupuestos	21.961
Consejo de Defensa del Estado	21.959

DECRETO:

1º DETERMÍNASE que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2024:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	100%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	100%
Servicio de Tesorerías	100%
Dirección de Presupuestos	100%
Consejo de Defensa del Estado	100%

2º DETERMÍNASE que el porcentaje de Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización que corresponde a los respectivos Servicios durante el año 2025, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	7,6%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	7,6%
Servicio de Tesorerías	7,6%
Dirección de Presupuestos	7,6%
Consejo de Defensa del Estado	10,6%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”




MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

Distribución:

- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Tesorerías.
- Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Defensa del Estado.
- Coordinación de Servicios Relacionados, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo*	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	21959	100,00 %	10,6 %	07/03/2025

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31°, inciso segundo, de la Ley N°19.882

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores
Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



Javiera Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	21961	100,00 %	7,6 %	07/03/2025

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores
Francisca Perales Flores
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



Javiera Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2024, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2024]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	21963	100,00 %	7,6 %	07/03/2025

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores
Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



J. Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Macarena Lobos Palacios
Subsecretaria General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	21964	100,00 %	7,6 %	07/03/2025

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



Javiera Martínez Farina

JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2024, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2024]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2024, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	21962	100,00 %	7,6 %	07/03/2025

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores
Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



Javiera Martínez Farina
JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2024, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl/